

# La reconstrucción del Estado, sólo es posible desde los derechos humanos

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -Guatemala (UDEFEQUA) ante la toma de posesión del Presidente de la República, Bernardo Arévalo, y la Vicepresidenta de la República, Karin Herrera, manifiesta:

- 1 Que los Pueblos que habitan en Guatemala han realizado un largo camino de lucha y resistencia, con miras a construir un Estado donde la democracia, la garantía de los derechos humanos, la equidad y la justicia social sean los principios que rigen a nuestra sociedad.
- 2 Que en ese largo camino de lucha y resistencia han sufrido sistemáticas y graves violaciones a sus derechos humanos. Pobreza extrema, pobreza, desnutrición crónica, violencia, falta de educación, salud, vivienda, trabajo e ingreso digno, medios de producción como la tierra, han sufrido del terror de Estado y Genocidio y han sufrido en carne propia el latrocinio que distintos gobiernos, desde la Firma de la Paz hasta la fecha, han realizado.
- 3 Que aún y en esas condiciones, los Pueblos y en particular los indígenas, han dado una muestra de resistencia, que para el día de hoy cumple 105 días de su sostenimiento y que la misma ha sido la columna central de la defensa de la voluntad popular y la posibilidad de que podamos construir una sociedad distinta a la que históricamente hemos vivido.

Ante ello, La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEQUA), demanda del nuevo gobierno de la República:

- 1 Es necesario que, en el proceso de reconstrucción de la institucionalidad pública, la perspectiva de los derechos humanos prevalezca como principio fundante del quehacer del nuevo gobierno.
- 2 Que se recupere el diálogo y la interlocución con la sociedad guatemalteca, en particular con los históricamente vulnerabilizados y excluidos, y que el resultado del mismo, se concrete en acciones de política pública, para garantizar derechos humanos de la población.
- 3 Que se desarrolle en el menor tiempo posible la construcción y aprobación de la Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, así como la asignación de los recursos necesarios para su implementación. De la misma manera, que se cumpla con los compromisos y obligaciones que emanan de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como de los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas.
- 4 Iniciar un proceso firme de descriminalización de la defensa y promoción de los derechos humanos y que se garantice el retorno seguro del exilio guatemalteco.
- 5 Reconocimiento y respeto a las autoridades indígenas, así como a las decisiones que en el marco de la Consulta previa, libre e informada se desarrollen y que orienten así la libre determinación de los Pueblos.
- 6 Cesar de inmediato los desalojos en las comunidades indígenas e iniciar un proceso de diálogo que garantice la resolución pacífica de la conflictividad agraria en el país.
- 7 Implementar una política social activa, que ponga en el centro de sus objetivos de la persona y que a través de esta se garantice la salud, la educación, la soberanía alimentaria, la vivienda y el trabajo digno de la población guatemalteca.

“ La primavera solo florecerá con la garantía plena de los derechos humanos para todas y todos. ”

Guatemala, 14 de enero de 2024

